

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por
Convenio Marco.

**DECRETO EXENTO N° 326/
CURACAUTIN, 15 de Mayo 2017.**

VISTOS:

1.- Por la no aceptación de la O/C 4114-190-CM17, del Proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA, por encontrarse el producto discontinuado. Es que vengo a solicitar, mediante el oficio N° 116 del Encargado del Establecimiento sobre Adquisición de implementos electrónico para la actividad denominada "Festival de la Voz", que organiza el Liceo Las Araucarias;

2. La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016; Programa Movámonos por La Educación Pública Liceo Las Araucarias.

3.-La iniciativa "Festival de la Voz" del Programa Movámonos por la Educación Pública Liceo Las Araucarias.

4.- EL Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;

5.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; y

6.- EL Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir implementos electrónicos para la actividad denominada "Festival de la Voz", con cargo al FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Liceo Las Araucarias.

2.-La realización de vista comparativa de ofertas en catalogo chilecompra Exprés.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Órdenes de Compra N° 4114-203-CM17 a proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA RUT N°77.700.780-7, por adquisición de implementos electronico para la actividad denominada "Festival de la Voz", con cargo al FAEP 2016, Programa Movámonos por la Educación Pública Liceo Las Araucarias.

2.- Publíquese a través del portal www.municipalidadcuracautin.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/nrvb/aaed
DISTRIBUCION

- Archivo DAEM.
- Municipalidad/Control.
- Archivo Liceo Las Araucarias Sec. Básica